

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, Tipo Superior (Prodep)
 Clave del programa de Conformidad con el PEF S247
 Apoyos para la Integración de Redes Digitales

ENTIDAD	MUNICIPIO	SUBSISTEMA	UNIVERSIDAD	ANEXO	TOTAL
Ciudad de México	Iztapalapa	IDUP	Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa	511-6/17-1168	398,000.00
Estado de México	Toluca	IDUPE	Universidad Autónoma del Estado de México	511-6/17-2743	300,000.00
Oaxaca	Oaxaca de Juárez	IDUPE	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	511-6/17-1230	294,000.00
Puebla	Juan C. Bonilla	IDUPT	Universidad Politécnica de Puebla	511-6/17-1158	279,523.00
Puebla	Puebla	IDUPE	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	511-6/17-2174	728,994.00
Puebla	Puebla	IDUPE	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	511-6/17-2741	300,000.00
Querétaro	El Marqués	IDUPT	Universidad Politécnica de Querétaro	511-6/17-1146	230,000.00
Querétaro	Querétaro	IDIT	Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Técnica	511-6/17-1164	150,000.00
Querétaro	Querétaro	IDUPE	Universidad Autónoma de Querétaro	511-6/17-1144	270,000.00
Quintana Roo	Othón P. Blanco	IDUPE	Universidad de Quintana Roo	511-6/17-1377	185,000.00
San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	IDIT	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	511-6/17-1167	254,000.00
Tamaulipas	Ciudad Madero	IDIT	Instituto Tecnológico de Ciudad Madero	511-6/17-1246	121,000.00
Tamaulipas	Victoria	IDUPE	Universidad Autónoma de Tamaulipas	511-6/17-1227	284,706.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	Pánuco	IDITD	Instituto Tecnológico Superior de Pánuco	511-6/17-1224	300,000.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	IDUPE	Universidad Veracruzana	511-6/17-1462	60,000.00
Veracruz de Ignacio de la Llave	Xalapa	IDUPE	Universidad Veracruzana	511-6/17-2734	300,000.00

Se presenta esta información en cumplimiento de los Artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 19 de su Reglamento.

Fecha de actualización 31 de Diciembre 2017

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente.